

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
LEGISLATURA 2021 – 2022
ACTA No. 016 de 2021**

Fecha: Noviembre 02 de 2021

Hora: 09:41 a.m.

El día Martes 02 de noviembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Secretario, doctora Martha, Honorables Representantes, funcionarios, coleguitas Representantes a la Cámara, por favor, señor Secretario, llamar a lista.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas.

Hora de inicio de la sesión 09:41 de la mañana, procedo entonces a verificar la asistencia de los Honorables Representantes y en ese orden de ideas, señor Presidente, le informo que están registrados aquí en la Plataforma los siguientes Honorables Representantes:

ALONSO JOSÉ DE RÍO CABARCAS
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA:

Presente, Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO

En la Plataforma están registrados los siguientes Honorables Representantes:

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

A la orden, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor

CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.

Presencial están con nosotros:

PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presente, Secretario y Presidente.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y obviamente, nuestro Presidente, doctor ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presente, señor Secretario.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Señor Secretario, buenos días, Teresa Enríquez, sería tan amable me registra manualmente, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, registro a la doctora ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS.

Doctor Franklin no lo veo por aquí, no, bueno.

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado o están presentes en la sesión 17 Honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente, hay Quórum Decisorio.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presentamos el Orden del Día, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021 – 2022 - Primer Periodo.

Orden del Día para la Sesión semipresencial de hoy martes 2 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán y acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación del Acta de Sesión No. 012 de septiembre 28 de 2021.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 639 de 2021 Cámara, 346 de 2020 Senado, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, AL EMBALSE DEL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL

ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Los Honorables Senadores: MAURICIO GÓMEZ AMÍN, ARTURO CHAR CHALJUB, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, MIGUEL AMÍN ESCAF, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ.

Los Ponentes son los Honorables Representantes: ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS que es el COORDINADOR, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Publicaciones:

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1314 de 2020

La Ponencia para primer debate en Senado está publicado en la Gaceta 1335 del 2020

La Ponencia para segundo debate en Senado está publicado la Gaceta 374 de 2021

El Texto Aprobado en Plenaria de Senado en la Gaceta 821 de 2021

Y la Ponencia para primer debate aquí en la Cámara está publicada en la Gaceta 1521 de 2021.

2.- Proyecto de Ley No. 163 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTO DE CRÍAS DE ABEJAS Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: La Honorable Senadora MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL y el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Ponente: El Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

El Proyecto de Ley está publicado la Gaceta 1028 de 2021

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1507 de 2021.

3.- Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN, LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Los Honorables Senadores, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, ANGÉLICA

LIZBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Ponente: El Honorable Representante RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

El Proyecto de ley está publicado en la Gaceta 612 del 2020

La Ponencia para primer debate en el Senado de la República, en la Gaceta 1071 del 2020

La Ponencia para segundo debate en el Senado de la República, en la Gaceta 1367 de 2020

El Texto aprobado en Plenaria de Senado en la Gaceta del Congreso 1033 de 2021
Y la Ponencia para primer debate aquí en la Cámara está publicada en la Gaceta 1538 de 2021.

4.- Proyecto de Ley No. 103 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Los Honorables Senadores, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, PALOMA VALENCIA LASERNA, JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ; los Honorables Representantes GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Ponente el Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 956 de 2021

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1539 del 2021.

Estos Proyectos, dejo constancia que han sido anunciados en la Sesión del día 26 de octubre de 2021, según consta en el Acta No. 015 y dando cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo No. 1 de 2003.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, le informo que está leído el Orden del Día, pero antes de someterlo a consideración, el Representante Rubén Darío Molano Piñeros ha solicitado aplazar el Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara, 111 del 2020 Senado, que está en el tercer punto de los Proyectos que se van a estudiar, “POR

LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La razón que él expone es que nos encontramos en estudio de conceptos que debe ser tenido en cuenta para el correcto desarrollo de esta discusión.

Señor Presidente, entonces con esa propuesta del Representante Molano de aplazar este Proyecto de Ley, para que usted, por favor, la someta a consideración.

Pero antes quiero dejar constancia, registrar la asistencia del Representante LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído con las sugerencias o solicitudes del Honorable Representante Molano, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban, señor Secretario?

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está pidiendo la palabra el Representante Grisales.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Es que quisiera tener claridad, señor Presidente, sobre la solicitud de aplazamiento del Proyecto de Protección de Polinizadores.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No señor, no es sobre ese, es sobre las Asociaciones Campesinas.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Ah, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con el aplazamiento del Proyecto de Ley No. 268 de 2021 - Cámara, 111 de 2020 - Senado.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Segundo. Acta No. 012 de septiembre 28 de 2021, señor Presidente para que por favor la ponga en consideración, Acta que ya fue puesta en conocimiento de cada uno de los Honorables Representantes y Asesores.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Acta anunciada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Señor Secretario, yo me abstengo, estaba en Parlamento Andino, tengo la excusa señor Secretario, así que no voto esa Acta.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con la salvedad hecha.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, con la salvedad del Representante César Augusto Ortiz Zorro, queda aprobado el Acta No. 12 de septiembre 28 de 2021 señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchísimas gracias, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Tercero. En estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley.

Iniciamos con el Proyecto de Ley 639 del 2021 Cámara, 346 de 2020 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, AL EMBALSE DEL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cuyos Ponentes son los Honorables Representantes: ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, Coordinador, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Y la Ponencia está publicada en la Gaceta 1521 del 2021.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración, leamos la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, doy lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley y dice lo siguiente:

Proposición.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y habiendo señalado las principales modificaciones al Articulado del Proyecto de Ley No. 639 de 2021 Cámara, 346 de 2020 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, AL EMBALSE...

Señor Presidente, que pena con usted, tenemos una falla técnica en estos momentos estamos fuera de YouTube y de conformidad con el Reglamento, cumpliendo con el Principio de Publicidad le solicito, señor Presidente, un receso mientras nos volvemos a conectar y no tener de pronto algún inconveniente en trámite.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Se declara receso de cinco (5) minutos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero parece que ya se corrigió el problema, entonces estamos verificando para poder retomar la sesión.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Aló, muy buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Señor Presidente, señor Secretario, para por favor registrar mi asistencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, tuvimos un problemita técnico con la transmisión de YouTube, ya se corrigió y vamos a retomar la sesión, entonces obviamente, aquí lo vamos a registrar.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Okey, mil gracias.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

¿Y por qué se hundió el de Rubén Darío?, ¿Por qué se hundió el Proyecto de Polinización de Rubén Darío?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, con las respectivas excusas por las fallas técnicas ocasionadas en la Plataforma del Congreso de la República, reanudamos la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión Quinta, que fue suspendida por 5 minutos.

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, con mucho señor Presidente, primero dejar constancia de la asistencia del Representante RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, ha presentado problemas de conectividad, está entrando y saliendo.

Y para aclararles a los señores y señoras que nos están mirando por el canal de YouTube, que a las 09:41 minutos dimos inicio a esta sesión, se aprobó el Orden del Día con una solicitud del Representante Molano de aplazar el Proyecto 268 de Cámara, 111 de 2020 Senado y ya entramos a la discusión del primer Proyecto de Ley, íbamos a iniciar a leer la Proposición cuando se presentó la falla técnica; así que presentamos excusa.

Y procedo entonces a reanudar la sesión leyendo la Proposición con que termina el Informe Ponencia del Proyecto de Ley 639 de 2021 Cámara, 346 de 2020 Cámara;

La Proposición dice así:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y habiendo señalado las principales modificaciones al Articulado del Proyecto de Ley 639 de 2021 Cámara, 346 de 2020 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, AL EMBALSE DEL GUÁJARO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", consideramos viable su discusión en la Comisión Quinta Constitucional y solicitamos a la Comisión aprobar en primer debate el Proyecto de Ley junto con el texto propuesto.

Firman: Los Honorables Representantes ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Y FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Señor Presidente, está leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Informe de Ponencia anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si no hay un voto negativo votamos ordinariamente, veo que no hay, entonces, queda aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con del Articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Articulado propuesto para primer debate consta de siete Artículos, señor Presidente, en la Mesa no hay Proposición al Articulado, señor Presidente, entonces en ese orden de ideas podría someterlo en consideración el bloque de.....

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Pido la palabra, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está pidiendo la palabra el doctor Alonso del Río, Coordinador de esta Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el doctor Alonso del Río, Coordinador Ponente del Proyecto de Ley.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Gracias Presidente, con referente a este proyecto quisiera hacer una presentación para que me colaboren.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto, compartamos pantalla.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya la estamos viendo.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

DIPOSITIVA. Presidente hacer un pequeño resumen sobre la importancia de este Proyecto, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, AL EMBALSE DEL GUÁJARO QUE ESTÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y ADEMÁS RECONOCER SU POTENCIAL PESQUERO", es un Proyecto de la Autoría de la Bancada del Atlántico en cabeza del Senador Mauricio Gómez Amín, que ya hizo su trasmite en primer y segundo debate en Senado, y hoy lo tenemos aquí en Ponencia de primer debate en la Comisión Quinta de nuestra Cámara.

Para este Proyecto hay unos conceptos que se pidieron sobre este Proyecto de Ley tanto al Ministerio de Agricultura como al Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio y Ministerio de Hacienda, además de la Autoridad Nacional de Pesca, la AUNAP; el objeto de esta iniciativa del Proyecto sobre el Embalse el Guájaro es declararlo como una zona de interés ambiental, turístico y ecológico, con el fin de promover su recuperación ambiental y de implementar una estrategia turística, así como fortalecer y resaltar la vocación y la actividad pesquera de la zona, hay que hacer la claridad que el Embalse del Guájaro se encuentra ubicado en el Departamento del Atlántico, entre los municipios de Sabanalarga, Repelón, Manatí y Luruaco, y fue construido más o menos en los años 1964 y 65, cuando existía la antigua, la extinta INCORA, Instituto Colombiano de Reforma Agraria y esta es la principal Reserva Hídrica que tiene el Departamento del Atlántico.

Este Embalse se ha convertido en una fuente de actividad pesquera para los habitantes de la zona y además es una gran oportunidad que tenemos en estos momentos para implementar ese desarrollo del Ecoturismo.

Entre los componentes técnicos de los que les hablaba está el componente ambiental donde por ser uno de los cuerpos de agua más importante de la región y requiere una gran responsabilidad ecológica y ambiental para su adecuado sostenimiento, incluye una problemática es el exceso y no controlado aprovechamiento de los recursos del Embalse, así como la falta de control que se está viendo y del manejo y del tratamiento de las aguas residuales vertidas en dicho Embalse.

Con respecto al eje turístico, el Embalse cuenta con todo el potencial y los recursos para adelantar estas iniciativas turísticas, que van a generar un desarrollo económico, pero también tenemos que tener en cuenta que para resaltar ese potencial turístico de este embalse hay que hacer unas acciones para salvaguardar los recursos naturales y restituir todas las zonas protegidas, para poder identificar con detalle los recursos con que se cuenta en este Embalse.

Unos de los aspectos más importantes es el eje de la actividad pesquera, ya que el principal potencial del embalse es la actividad pesquera, pero se puede evidenciar de acuerdo a los procesos de pesca, la falta de organización de esta actividad y no hay un sistema muy productivo que sea óptimo y rentable.

Este es un Proyecto que en Senado se socializó con los Ministerios y con los Entes correspondientes con el fin de socializar ese Articulado del Proyecto, nosotros acá en Cámara en compañía de Karen Violette Cure y de Franklin Lozano, para la elaboración de esta Ponencia también socializamos con las Entidades competentes y todos fueron incorporados a dicha Ponencia.

¿El Ministerio de Agricultura qué dice?, el Ministerio de Agricultura resalta la importancia del embalse, ¿por qué?, porque su aporte al abastecimiento de agua a los distritos de riego de Repelón y Manatí, facilitan el desarrollo de las actividades agropecuarias además de la actividad pesquera en el embalse, el Ministerio de

Comercio nos manifestó la favorabilidad de esta iniciativa ya que es propicia para el desarrollo turístico del Departamento del Atlántico y concuerda con una planificación turística que se dicta desde los instrumentos de Política Pública del Turismo en Colombia.

Igualmente la AUNAP, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca considera viable este Proyecto, pero también considera que se debe priorizar la recuperación del embalse y que todas esas acciones que se emprendan deben ir en caminadas a la conservación de ese cuerpo de agua tan importante como lo tenemos y uno de los factores más importantes fue el visto bueno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que hace una serie de recomendaciones las cuales se consideraron, esas iniciativas se consideraron desde su trámite del Senado y aquí consideramos apropiados también que se continúe bajo esas premisas en ese sentido, ya que el Ministerio manifiesta su disposición con esta iniciativa legislativa y todo lo demás.

Con respecto al impacto fiscal que pueda tener dicho Proyecto, así como de acuerdo a como están propuestos los Artículos 2, 3 y 4, y el Parágrafo 2 del Artículo 5 el Proyecto de Ley no estaría generando ningún impacto fiscal en el inmediato plazo, porque todas las Autorizaciones son otorgados por el Gobierno Nacional en virtud de esta Ley, más bien trata es en que hay que reasignar los recursos que hoy existen en cada órgano ejecutor y eso no va a implicar un aumento de presupuesto y además que de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Tuvimos un pliego de modificaciones en dicho Proyecto los cuales se tuvieron en cuenta todos los conceptos de las Entidades competentes, todo lo que estudiamos y acordamos con el equipo trabajo de los Autores, del Autor del Proyecto el doctor Mauricio Gómez y todas las consideraciones de los Ponentes de dicho Proyecto.

Basado en este amplio bosquejo que hemos hecho, es por eso que nosotros consideramos que se aprobara en primer en primer debate este Proyecto de Ley con todas las modificaciones que se hicieron.

Este Proyecto Presidente, tiene como lo decían ustedes, siete Artículos, los cuales no quiere ninguna Proposición y entonces quisiera que lo propusiéramos ahora a la aprobación de dichos Artículos.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con las observaciones hechas por el doctor del Río, continuamos en la discusión del articulado, ¿si alguien tiene alguna proposición u observación?, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

En votación ordinaria, señor Secretario, en consideración el articulado, leamos el título por favor para...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, entonces el señor Presidente ha puesto en consideración el Articulado del Proyecto, recordando que son siete Artículos, no hay modificación, no hay Proposición de modificación, si nadie se opone a uno de ellos, entonces, votación ordinaria.

Señor Presidente, en ese orden de ideas queda aprobado el Articulado del Proyecto de Ley, 7 Artículos tal como se propone en el texto para primer debate.

Título del Proyecto, señor Presidente, ese si requiere votación nominal porque tiene una modificación.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Perdón, Secretario, en consideración el Articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente tal y como lo presentan en la Ponencia para primer debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

El Título tiene modificación, votación nominal, leámoslo, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, el Título tiene una modificación y dice así:

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y PESQUERO, EL EMBALSE DEL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Está leído el Título, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En votación nominal procedemos a votar el Título leído, con la modificación anteriormente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, vamos a abrir el registro para que voten los que puedan votar aquí en la Plataforma y los que no puedan votar me lo anuncian, por favor, ya voy a abrir la votación.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Alonso del Río como Coordinador Ponente, vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Albeiro Echeverry vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure como Coordinadora Ponente, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón un segundito, voy a abrir la votación de aquí de la plataforma, ya está abierta la votación en plataforma.

Entonces, Alonso del Río Ponente Coordinador vota sí.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Ortiz Zorro vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ortiz Zorro vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure como Coordinadora, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Karen Cure Ponente del Proyecto vota sí.

El doctor Echeverry vota sí.

La doctora Enríquez Rosero vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor Gaitán, como vota?

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota sí.

Algún otro Representante que tenga dificultad de votar por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manual.

Doctor Molano.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón, vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Pachón vota sí.

¿El doctor Molano?

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso vota sí.

Señor Presidente ya hay decisión, si usted lo Autoriza podemos cerrar el registro.

¿Y la doctora Flora, cómo vota?

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Voto sí, señor Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora vota sí.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Se cierra el registro y se anuncia la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación del Título del Proyecto, en la Plataforma han votado 6 Honorables Representantes todos por el sí, son ellos:

CÉSAR MARTÍNEZ
CIRO FERNÁNDEZ
FÉLIX CHICA
JHON LINARES
LUCIANO GRISALES
ÓSCAR ARANGO.

Manualmente.....

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Señor Secretario, yo vote Sí en la Plataforma, le ruego verificar mi voto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya verificamos doctora, porque no veo su voto en la plataforma, sin embargo, yo registré su voto Manualmente, ¿de acuerdo?

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Manualmente han votado nueve Representantes, todos por el sí, son los Representantes:

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
ORTIZ CÉSAR AUGUSTO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO

En total 15 votos por el Sí, señor Presidente, ha sido votado el Título del Proyecto.

Por favor pregunte, si quieren que este Proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a segundo debate?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, entonces en este orden de ideas ha sido aprobado en primer debate el Proyecto de Ley No. 639 de 2021 Cámara, 346 de 2020 Senado, en primer debate de la Comisión Quinta de Cámara.

Siguiente Proyecto de Ley.

2.- Proyecto de Ley No. 163 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTOS DE CRÍA DE ABEJAS Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

Y la Ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta 1507 de 2021.

Los Autores son los Honorables senadores o la Honorable Senadora MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL y el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, sírvase leer la Ponencia con que termina este Informe del Proyecto de Ley.

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señora Presidente, procedo a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Proposición.

Con las anteriores consideraciones someto a consideración de los miembros de esta Comisión, el Informe de Ponencia con las modificaciones propuestas para primer debate al Proyecto de Ley No. 163 de 2021 - Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTO DE CRÍA DE ABEJA Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Se abre la discusión, y se le da la palabra al doctor Nicolás Echeverry como Ponente de este Proyecto.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Gracias señora Presidenta, muy buenos días para todos.

Este es un Proyecto de Ley que me complace ser el Ponente, quiero felicitar a los Proponentes, al doctor Luciano, a la doctora Maritza y a todos los que en distintos escenarios han defendido y han promocionado el tema de la defensa de las abejas y de los polinizadores, nosotros hicimos varios borradores de Proyectos de Ley infructuosos, pero en el proceso de socialización logramos la sensibilización del sector público, quienes en muchas de las decisiones las acogieron por Resolución y consideramos que no era necesario presentar un Proyecto de Ley, sin embargo, viendo la evolución donde no se tienen en cuenta la consolidación de unas políticas públicas, la consolidación de unos programas, la visualización en los presupuestos, la visualización en los Planes de Acción, se hace necesario este Proyecto de Ley.

Por eso, es muy importante que Colombia tenga una partitura que le permita comprender la importancia de la protección de la biodiversidad y específicamente la pueda llevar a sus normas, México, por ejemplo, la ley Federal Apícola logró que fueran declarados a través de una Ley de Orden Público, fueran declarados de interés general en todo el territorio, dada su importancia en la productividad y en la competitividad; la Unión Europea con una Resolución de los Estados Miembros ordenó tomar medidas urgentes para proteger los polinizadores, el Convenio de la Diversidad Biológica, CDB de la COP de la Sesión Segunda, determinó que era una iniciativa Internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores y estableció una meta para el año 2.000 y dijo que era transversal al contexto y al desarrollo del trabajo de la biodiversidad agrícola existente en la Convención sobre la Diversidad Biológica.

Sudáfrica trajo una iniciativa que estableció desde el año 99 en un primer Congreso como un sistema incluso que iba mucho más allá, hablando de la salud pública; Estados Unidos hizo una Campaña Norteamericana de polinización y polinizadores y le dio reconocimiento con un importante sentido de un Instituto para que contribuyera a las investigaciones y acompañamiento en el desarrollo de este ejercicio hecho por estas especies; hubo una iniciativa Europea con relación a los digamos resúmenes o conclusiones del Simposio Internacional más importante de Hungría, donde un grupo de investigadores reflejó la necesidad de que consideraran de interés humanitario Nacional, Internacional, el tema de los polinizadores y la protección de estas especies; hubo una iniciativa Oceánica de polinizadores OPÍ desde el año 2007 en Australia y Nueva Zelanda, donde le sugirieron a la FAO una amplia área geográfica para tener potenciales alimentarios, pero que nombraron la iniciativa polinizadores como la estrategia para conservar la seguridad y la soberanía alimentaria en el mundo y así mismo, hubo una iniciativa Canadiense de la polinización.

Por eso, este Proyecto de Ley amparado completamente en unos antecedentes legislativos como es la Ley 273 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTÓ LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN COLOMBIA”; la 167 del 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREARON MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES”; la 145 “POR LA POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTÓ LA PROTECCIÓN DE ABEJAS; la 55 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTÓ LA PROTECCIÓN DE ABEJAS EN EL FOMENTO Y DESARROLLO DE APICULTURA EN COLOMBIA”; la 251 del 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE POLINIZADORES Y FOMENTÓ LA CRÍA DE ABEJAS”; y que ampliamente son recogidos en el Código de los Recursos Naturales como un derecho humano al medio ambiente sano, con una consideración de ambiente como patrimonio común y que son recogidos en la Ley 99, como aspectos fundamentales de la biodiversidad del país.

Y entre muchos otros, unas iniciativas colombianas de polinizadores de una investigación del Ministerio de Medio Ambiente mediante un laboratorio establecido a través de la Universidad Nacional, nos muestran la gran importancia de nosotros poder acuñar una Ley que ayude y tenga como objeto la conservación, la protección, la propagación, la investigación y el uso sostenible de las abejas y los demás polinizadores, con dos elementos, un elemento biológico que es el de la biodiversidad y un elemento político, que es el de los procedimientos para proteger, promulgar, investigar y cuidar esta especie como promotora de sus actividades de polinización.

Esta Ley trae claramente en el Artículo 2, las definiciones correspondientes sobre lo que significa la Apicultura, la Apiterapia, el Apicultor, que es una definición, la cría de abejas, la miel de abejas, las meliponicultura, las nutracéuticos que son productos de origen natural, en este caso Apícolas, que inciden en la buena salud y en la nutrición, los plaguicidas químicos de uso agrícola, la polinización, los polinizadores, los productos de la abeja, el registro de los plaguicidas, la sustancia

codificada, las áreas de conservación, las áreas significativas, la identificación de establecimientos y áreas de importancia para la protección, crea la Comisión Nacional para el desarrollo de Apicultura, la cría de abejas, le entrega sus funciones, integra la Comisión, un capítulo de la protección y defensa de las abejas y los polinizadores, desarrolla la Política Nacional, habla de una polinización como servicio ecosistémico, que le permite cazar en otros ejercicios como el pago por servicios ambientales, entre muchos otros, habla de la producción agropecuaria, habla de las zonas, determina las denuncias ante el ANLA y ante el ICA, que es muy importante porque entrega responsabilidades a las Instituciones que tienen que ver con el seguimiento de las Licencias Ambientales y con la definición del manejo de la concepción agrícola del país, el fomento y el desarrollo de la cría y de la Apicultura.

Lo que demuestra Honorables compañeros, que es un Proyecto de Ley que tuvo la disposición, que tuvo la investigación, que tuvo el trabajo, que tuvo la disciplina para crear un sistema que le permitiera a las entidades captar los recursos, dirigir sus programas y acompañamientos de la mejor manera y más adecuada posible, para cumplir con el objetivo que es proteger esta especie de la biodiversidad, garantizar la polinización y los más importante, garantizar la Soberanía y la Seguridad Alimentaria de la que se refiere finalmente, que es la protección de la especie humana y que es el cuidado de todos los Ecosistemas humanos y posibles.

Este Proyecto de Ley tiene un concepto del Ministerio de Agricultura en el cual hace unas observaciones importantes que valdría la pena revisar, por ejemplo, una de ellas es hablar del uso de las abejas, que valdría la pena profundizar y mejorar en la redacción, yo lo recibo con todo el respeto, con toda la importancia que nos merecen los conceptos del Gobierno, pues ellos son finalmente quienes tienen una experiencia y unos operadores importantes en esto; pero le he pedido al Ministerio que nos permita aprobar hoy en primer debate como viene este Proyecto de Ley, hay algunas Proposiciones como las del Honorable Representante, que se dejaron como constancia, algunas que se dejan como constancia, que también vale la pena tenerlas en cuenta para la Ponencia de segundo debate.

Y con estas consideraciones, señor Secretario y con la observación de que he recibido hoy un concepto del Ministerio de Agricultura que amerita revisarse y que amerita tener en cuenta para hacer algunos ajustes para la Ponencia de segundo debate y proponerlas así en la Plenaria de la Cámara de la manera más constructiva, le solicito, señora Presidenta, que someta a consideración el Informe de Ponencia y que aprobemos positivamente la Proposición con la que se cierra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Nicolás, Ponente de este Proyecto tan importante.

Antes de someter a consideración la Ponencia, nos ha solicitado el uso de la palabra el doctor Luciano Grisales como Autor del Proyecto.

Tiene la palabra doctor Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidenta y un saludo cordial a todos los compañeros Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta.

Este es un Proyecto que desde la legislatura pasada nosotros ya le habíamos iniciado debate, volvemos a iniciar digamos el recorrido por los cuatro debates que esperamos enriquezcan el Proyecto, pero además sigan advirtiendo de la importancia de este tipo de iniciativas para en general la vida de los colombianos, en tanto tiene que ver directamente con el mantenimiento de condiciones de biodiversidad y sobre todo con la agricultura y con la alimentación.

Yo quisiera, doctor Nicolás, después de su importante exposición del Proyecto, referirme a algo muy especial, hay una confusión sobre en generar la protección de los polinizadores y el fomento de la apicultura, siendo las abejas y sobre todo las abejas melíferas las de mayor relación con los seres humanos y de las de mayor utilidad, vale decir como las de más reconocimiento, no son los únicos polinizadores, la polinización siendo un proceso biótico es realizado por insectos y por innumerable cantidad de insectos, por abejas, por moscas, por mariposas, por escarabajos, por otro tipo de avispas, por otro tipo de abejas que no necesariamente son melíferas, por polillas, por mosquitos, por hormigas y adicionalmente por otro tipo de especies como murciélagos, como colibríes, como zarigüeyas, como ardillas, todos ellos, todos estos animales realizan esa importante función de polinización, que como lo ha explicado el doctor Echeverry, tiene una relación directa con el mantenimiento de la Biodiversidad.

Y en momentos en que estamos hablando de crisis climática nosotros sí deberíamos reflexionar en un país que tiene una variedad inmensa de estos polinizadores, un Proyecto de este tipo lo que significaría realmente para el mantenimiento de esa condición de biodiversidad y a su vez la biodiversidad, la relación directa que tiene con el bienestar de los ecosistemas, entendiendo además como Ecosistema los espacios en donde nosotros mismos convivimos como seres humanos.

Recordar también que aspectos tan importantes como la resiliencia en Ecosistemas y en lugares en donde naturalmente se empieza a regenerar vegetalmente los ecosistemas que alguna vez han sido afectados, dependen básicamente de la polinización, en la medida en que la reproducción vegetal tiene que ver inicialmente con una semilla y la semilla está contenida en un fruto que antes ha atravesado por todo el proceso de polinización.

El 30% de los alimentos, de las frutas y de las hortalizas, dependen básicamente de la polinización y el 90% de las plantas con flor dependen para la polinización de los insectos, de tal forma que es diferente hablar del fomento de la apicultura y naturalmente la apicultura como un elemento importante de la polinización, pero en general la polinización efectiva necesita algunos recursos, necesita refugios de vegetación natural y necesita algo en lo que nosotros hemos venido insistiendo, definitivamente la reglamentación, la observación de qué es lo que está afectando a los polinizadores, el seguimiento de cuál es el desempeño y el desarrollo de esos mismos polinizadores, es fundamental para la vida de los colombianos y en general para la vida y para todos los ciclos de vida que se generan, es un eslabón fundamental de los ciclos de vida y por eso nosotros trascendemos al tema de fomento de la apicultura y hablamos de la necesidad de proteger en términos generales el proceso inicialmente biótico de la polinización.

Hay un elemento que está afectando inicialmente la apicultura y es un conflicto que se ha armado entre la utilización de agroquímicos y la utilización en general de algunos químicos en diferentes industrias y sobre todo en la agricultura y la misma apicultura, fue por esa ruta, doctor Echeverry, que nosotros llegamos a la consideración de este problema, el inicial problema se genera por la mortandad de las abejas en las colmenas de los apicultores y en reunión directa con ellos nosotros aterrizamos a una revisión digamos profunda de lo que pudiera estar causando la muerte masiva de las abejas.

Pero adicionalmente surge la otra pregunta, si eso está sucediendo con las abejas melíferas, si eso está sucediendo con la apicultura, ¿qué estará sucediendo con los otros polinizadores?, y a partir de esa pregunta surge esta propuesta a la que usted acude y que expone muy bien en la iniciativa que nosotros tenemos, de tener una reglamentación, una herramienta importante para tener algunos recursos fundamentales en la preservación de este importante Sistema Biótico que es la Polinización.

Yo, Presidenta y compañeros de la Comisión, yo ánimo a todo el Congreso de la República hoy que estamos hablando de la necesidad de generar condiciones para atender la crisis climática, el tema de la Polinización es fundamental, es indispensable mantener esa condición, es un elemento que no podemos perder de vista y con todo eso este es un Proyecto que necesita además del importante debate, el respaldo del Congreso de la República y que a futuro nosotros tengamos una herramienta que a modo de política pública se convierta en un referente de lo que pudiera significar para el país la biodiversidad y la afectación y el beneficio que tiene y la natural dependencia que tiene la agricultura de la polinización.

Esto es entonces recalcando, además, que hay una sustancial diferencia entre este Proyecto de protección en general de los polinizadores y otros Proyectos que tienen como fundamento el fortalecimiento de la apicultura.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted, Representante Grisales, por esas importantes reflexiones acerca de este excelente Proyecto.

Tiene el uso de la palabra el doctor Félix Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias, señora Presidente, con un cordial saludo a usted, a todos los Honorables colegas, al Ponente, al doctor Nicolás Albeiro, a los Autores, a la doctora colega del doctor Luciano, mentiras no es colega, Senadora Mariza y obviamente, a mi amigo Luciano.

Que importante Proyecto, hoy cuando hablamos de compromisos con el medio ambiente, con la casa común de la que nos insiste el Papa Francisco, sin lugar a dudas reconociendo medidas importantes que ha hecho el Gobierno Nacional, del Presidente Iván Duque, del Ministro de Ambiente, del Ministro Agricultura, aquí hay un ejercicio juicioso, concienzudo, no solo de razonamiento sino de realidad; si nosotros no hacemos una defensa férrea de los polinizadores y en este caso específico de las abejas, del papel fundamental que cumplen en nuestro medio natural, yo sí creo que nuestra especie humana y todas las otras especies van a tener dificultades.

Nosotros vinimos a entender de la responsabilidad como comunidad, como país, que tenemos cuando luchamos por preservar la realidad de dónde proviene el oxígeno, de dónde proviene el alimento, de dónde proviene lo que nos mantiene en este Planeta, porque a veces es muy fácil decir ah sí hay comida, pero esa comida tuvo una razón de ser y fue ¿dónde se gestó?, ¿dónde se polinizó?

Y aquí resaltar y destacar que en buena hora el Congreso de la República, en iniciativas que han venido como lo dijo el doctor Nicolás Albeiro, tenido lugar en otros momentos, pero que no han sido acogidas de buena manera, hoy siento que la responsabilidad de los colombianos a todo nivel, es cuidar y preservar las abejas, entre otras especies que garantizan que nuestra seguridad alimentaria, que nuestro oxígeno, que nuestros árboles, nuestras plantas, sigan en esta tierra y de manera especial en nuestro país.

Entonces, yo no solo anuncio mi voto positivo, señora Presidente, sino que invito a toda esta Comisión que ha sido responsable con los temas ambientales, que ha sido juiciosa con el ejercicio que nos corresponde como Congresistas y de manera especial pedirle también al Gobierno Nacional no escatimar esfuerzos para estimular, para incentivar, a todos esos campesinos que aún le apuestan en Colombia por producir y trabajar con nuestras abejas.

Así que de buena manera celebró este Proyecto, Dios quiera que lo podamos convertir en Ley de la República y aquí el llamado, obviamente, a todos para que hagamos del ejercicio.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted Representante Chica.

Seguidamente con el Informe Positivo que nos ha presentado el Ponente, el doctor Nicola Echeverry y las apreciaciones del doctor Luciano y usted doctor Chica, colocamos en consideración el Informe presentado de Ponencia sobre el Proyecto 163 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTO DE CRÍA DE ABEJAS Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor secretario.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Está pidiendo la palabra el doctor Pachón.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Qué pena, doctor Pachón, tiene el uso de la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, un cordial saludo Presidenta, Secretario, Secretarios, a todos los compañeros de la Comisión y demás personas presentes.

Bueno, muy importante este proyecto de ley, doctor Luciano, doctor Nicolás, de verdad que felicitarlos por esa iniciativa, doctor Félix, también, muy importante; pero dentro de la agricultura por lo que hemos encontrado es que hay un uso de agroquímicos y hay unos ingredientes activos específicos que al utilizarlos para atacar algunas plagas de ciertos cultivos también afectan a las abejas, es por eso que hemos encontrado mortandad de abejas en algunas regiones de Colombia por estos agroquímicos.

En este momento yo no encuentro con unos colegas Ingenieros Agrónomos, mirando cómo se ajustaría una proposición para este proyecto de ley para poder ver como este agroquímico específico es reemplazado por otros que hagan un efecto sobre el insecto plaga objetivo pero que no afecte las abejas, no se pudiera decir que fuera de un solo tajo cortar digamos la distribución y la aplicación de este

agroquímico en Colombia porque afectaríamos producción agropecuaria que hay, se requiere que sea en un proceso de transición.

Pero entonces le pediría al ponente y a los autores que nos permitan para el siguiente debate en Plenaria, ya poder por medio de ustedes llevar esta propuesta de artículo nuevo donde basado en los análisis agropecuarios podamos ya buscar cómo prohibir este agroquímico o estos agroquímicos que este ingrediente activo y poder mirar que haya unos alternativos y también una etapa de transición para hacer ese reemplazo.

Entonces, era eso básicamente, Presidenta, gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias a usted, Representante Pachón.

Ruego el favor a los Ponentes y a los Autores para tener en cuenta esta proposición que presenta él, para llevarla en la Plenaria.

Señor Secretario, habíamos comenzado, habíamos puesto en consideración el informe presentado por el Ponente del presente proyecto de ley, ¿lo aprueba la Comisión?

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Muchas gracias, señor Secretario, continuamos con el articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señora Presidenta. El texto que se propone para primer debate consta de 20 artículos incluida la vigencia y no hay proposiciones en la Mesa, señora Presidenta, si usted lo estima conveniente puede someter a consideración el bloque de artículos, ya que no hay proposición.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario. Señores congresistas de la Comisión Quinta, se pone en consideración en bloque todo el articulado del Proyecto de Ley 163 del 2021, sigue en consideración, ¿lo aprueban?

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, los 20 artículos que se propone en la Ponencia para primer debate, sin modificación.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Continuamos para colocar aprobación el Título del proyecto de ley, señor Secretario, por favor

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, doy lectura al Título de Proyecto de Ley, dice: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTO DE CRÍAS DE ABEJA Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Título no presenta modificación, se puede votar ordinariamente, señora Presidenta, junto con la Pregunta que si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Solicitamos a los señores Representantes, votar la aprobación del título puesto en consideración.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y la Pregunta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

¿Quiere la Honorable Comisión, que pase este proyecto a segundo debate?

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Queda aprobado entonces, señora Presidenta, el Título del proyecto de ley y el Querer de esta Comisión, que pase a segundo debate.

Votación por unanimidad.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Doctor Echeverry, tiene el uso de la palabra.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presidenta, muchas gracias, quería simplemente resaltar que estos 6 capítulos y 20 artículos están a disposición que vamos a tener en cuenta y a revisar juiciosamente el concepto del Ministerio con los proponentes, que es muy importante la salvedad que ha hecho el doctor Luciano, en el sentido de que recién llegados nosotros acá hablar de abejas a la mayoría de las personas les producía risa y después de concientizar y después de llevar nuestro discurso a la sociedad, hoy la gran mayoría se lo ha apropiado y necesitamos que mucho más se lo apropie la sociedad, no con una Ley vamos a proteger los "Polinizadores, no necesariamente, si los ciudadanos entendemos realmente la importancia de la función que ellos cumplen.

El segundo punto que quería resaltar es doctor Luciano, que usted lo hizo muy bien y es que no solamente las abejas son Polinizadores, en toda la Cadena Biótica hay insectos vertebrados no vertebrados y todos los que usted hizo referencia y entre ellas la zarigüeya, que es muy importante y que nosotros tenemos tantas campañas en Antioquia de protección de las zarigüeyas que está en vía de extinción y que es muy importante su papel y que la protejan y la cuiden.

Y en tercer lugar quería darle las gracias a una persona que nos ayudó mucho que es Yomar Galeano que tiene un ejercicio de Apicultura en el municipio de San Rafael Antioquia y que allá con CORNARE siempre ha sido un programa ejemplar en todo el Oriente, en Alejandría, en Concepción, en toda esa zona del Oriente Antioqueño y que hoy hace parte del Pago por Servicios Ambientales, es una alternativa importante de equidad en el pago a estas personas que se dedican a esa actividad y fomento de proyectos importantes con amparo de la Ley 99 del año 93, que eso es muy importante que sirva como ejemplo a otros territorios, de que sí se puede y que con estos insumos y estas herramientas los Alcaldes podrán y deberán además, acuñar presupuestos para mejorar las condiciones del Polinizador y de todo ese Sistema Biótico.

Y también resaltar los dos componentes, el componente Biótico de la vida, de la biodiversidad y el componente político de la constitución de la Política Pública en la que todos caben y todos pueden.

De modo tal, que quería agradecerles compañeros el interés, la importancia en este proyecto de ley, resaltar el acompañamiento de Santiago Ruiz, de Yomar Galeano, de todo el personal de apoyo no solamente la oficina a través de Juan Carlos sino del grupo de ponentes, de proponentes, del doctor Luciano y la doctora Maritza.

A ustedes, muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted, doctor Nicolás Echeverry, por estas conclusiones tan importantes alrededor de este gran proyecto.

Continuamos, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señora Presidenta, pasamos al Proyecto de Ley 103 de 2021 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

La ponencia fue publicada en la Gaceta 1539 de 2021.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario.

Nos está solicitando el uso de la palabra, leemos entonces señor Secretario, la proposición con que termina el informe de ponencia, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señora Presidenta, la proposición dice así:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia positiva y en consecuencia, se solicita a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 103 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma: El Representante JUAN ESPINAL, Ponente y ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

Esta leída la proposición, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario, se pone en consideración el Informe de Ponencia.

Tiene el uso de la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora Presidente y colegas de la Comisión Quinta.

Este proyecto de ley suscrita la ponencia con el Representante Ángel María Gaitán, de manera positiva, es un proyecto bien importante, creo que en buena hora llega esta iniciativa del Representante Gabriel Jaime Vallejo, algunos Senadores y Representantes el Partido, pero creo que en esta Legislativa tendremos la oportunidad de debatirlo, de analizarlo, incluso de proponer algunas inquietudes o modificaciones que tengan los Honorables Representantes.

Realmente el proyecto fue radicado el 21 de julio de este año, como muy bien lo habló el Secretario, el Objeto del proyecto es la creación de herramientas que brinden y faciliten a los productores agropecuarios para la comercialización de sus productos entre líneas importantes, la coordinación Interinstitucional para promover los esquemas de agricultura por contrato, vimos nosotros y aprobó este Congreso de la República este programa en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque en el año 2018, también escuchamos en días anteriores a la doctora Ana Cristina Moreno en esta Célula Legislativa entregando un informe detallado de lo que ha hecho en materia de agricultura por contrato desde la Agencia Nacional que ella lidera.

Otra línea importante es el fortalecimiento de estrategias crédito y apalancamiento financiero para los pequeños y medianos agricultores y productores; la generación de espacios de encuentro entre la oferta y la demanda, en esta Célula Legislativa se ha insistido mucho en que uno de los puntos más importantes que necesitan nuestros campesinos son las estrategias de comercialización para que, obviamente, los productos puedan romper las cadenas o la intermediación y que de esta manera los productores, los pequeños y medianos productores del campo reciban obviamente beneficios importantes desde el punto de vista económico.

La Estructura, Presidente, del proyecto de ley, son 20 artículos donde está el objeto, el ámbito de aplicación de la ley, la figura del contrato como tal, que se denomina agricultura por contrato, reglamentación en las coordinaciones, incluso nosotros dentro del articulado hemos presentado dos proposiciones, que yo simplemente voy a dejar como Constancia, porque además también voy a proponer a la Mesa Directiva, que me aprueben si a bien lo estima pertinente, una Audiencia Pública, el día de hoy recibí algunas inquietudes de gremios de algunos pequeños agricultores que les gustaría promover y proponer en el debate del proyecto de ley y obviamente, la Audiencia Pública será un escenario natural para recoger inquietudes sobre este proyecto de ley que realmente entrega y establece la Política Pública para que el Gobierno Nacional implemente la agricultura por contrato.

Yo creo que también es algo pertinente porque no solamente puede quedar en un programa y que el próximo año llega el Presidente de la República, que será elegido por los colombianos, y determine o no darle continuidad a la agricultura por contrato, entonces, yo creo que en buena hora este proyecto de ley se surte en el Congreso

la República para establecerlo como una Política Pública para que sean en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien reglamente estos 20 artículos.

Y yo creo que hay tres datos bien importantes que yo quiero mencionarle a la Comisión, 300 mil productores se han beneficiado actualmente desde la creación del Plan de Desarrollo a la fecha con esta figura y con esta herramienta, productores de frutas y hortalizas un 27%, café un 22%, pesca un 14%, cacao un 13%, así como la leche y sus derivados en un 8%, ha estado presente la figura en los 32 departamentos, eso lo explicó acá también en días anteriores la doctora Ana Cristina, y ha llegado aproximadamente con una participación de 105 mil 189 productores en algunos departamentos específicamente, en Antioquia un 16%, en Santander un 9%, en Cauca un 7%, así como en el Putumayo y en Nariño cada uno con un 6%.

Algunos principios importantes que tiene la Exposición de Motivos y el articulado del proyecto, términos contractuales acordados previamente para la comercialización de los productos, los Acuerdos Contractuales legalmente vinculantes, construcción de confianza entre las partes, recordemos que el Contrato es ley para las partes y ahí obviamente tiene que haber un alcance previo y una determinación, el sector público como facilitador del encuentro oferta y demanda y cumplimiento de los términos contractuales vía para el desarrollo y el relacionamiento comercial a largo plazo.

Incluso nosotros, Presidente, en articulado en el tema de la financiación incluimos un parágrafo que vamos a dejar como constancia para hacer un análisis con el Gobierno Nacional, donde solicitamos Representante Pachón, usted que es un enamorado del campo y que lo ha estudiado de manera juicioso, como nosotros le solicitamos al Banco Agrario que diseñe una línea especial de crédito para los pequeños y medianos productores que se acojan a esta herramienta de agricultura por contrato.

Y, finalmente, nosotros consideramos y tenemos 6 consideraciones de porque es importante el proyecto de ley, representa a la industria, al comercio y más compradores, miren, nosotros en Antioquia tenemos el ejemplo del Éxito, cómo el grupo Éxito ha logrado primero disminuir los pagos a los pequeños y a los medianos productores y creo que acá el Éxito ha sido una de las entidades que mejor han utilizado la herramienta de agricultura por contrato, los contratos pueden dar a los agricultores acceso a una amplia variedad de servicios, extensión técnicos y administrativos que de otra forma den alcance a todo lo que ellos producen, se disminuyen significativamente la pérdida de insumos y productos.

Realmente la figura como lo vimos viene dando resultado a nivel nacional, la relación de confianza entre los pequeños y medianos versus los grandes mercados, las empresas pongo nuevamente ejemplo el Grupo Éxito que viene operando y trabajando con los pequeños y medianos agricultores y productores del campo colombiano y operando bajo la calidad de la herramienta, perdón, de agricultura por contrato.

Mejora notablemente la calidad cumplimiento en los términos por parte de los productores, el control de precios que en este Congreso se ha venido en los últimos días hablando del tema de control de precios versus el costo de los insumos que tanto preocupa a nuestros campesinos y obviamente un mejoramiento de las condiciones de vida en general de la población campesina.

Estas consideraciones de manera general en el Informe de Ponencia, señora Presidente, y agradezco al Representante Ángel María por el acompañamiento en la construcción de este proyecto de ley que hoy se establece el primer debate y le solito a mis compañeros de la Comisión Quinta que nos acompañen.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Juan Fernando Espinal, muchas gracias por el Informe de Ponencia.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, regáleme el uso de la palabra, Ángel Gaitán.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Doctor Ángel María Gaitán, con mucho gusto, tiene el uso de la palabra, buenos días, bienvenido.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo especial para usted y para todos los compañeros a nuestro Honorable Representante Espinal que ha hecho un comentario muy generalizado, muy importante, de lo que significa tan importante proyecto, supremamente importante.

Mire, uno de los problemas más grandes que tienen hoy los pequeños y medianos productores es que no saben a quién le van a vender y el Estado no los ha protegido, con esta Ley lo que se busca es que el Estado, el Sector Público comience a asumir responsabilidades, eso me parece fundamental para que esos pequeños sepan que su cosechita va a tener ojalá con de la mano de los Alcaldes, ojalá de la mano del Gobierno Nacional y las Entidades Nacionales, saber que su producto está asegurado su comercialización.

A mí me parece que aquí más allá de poder ha hecho haberle ayudado a 300 o haber hecho 300 eventos en todo el país, que seguramente superan los mil campesinos, hay 7 millones de pequeños y medianos productores, 7 millones, mírese la tarea tan inmensa que hay por hacer y yo considero que en la medida en que el Estado y el Sector Público sea cada día un poco más eficiente es lo que le

va a permitir que el pequeño productor, el que tiene allá su media hectárea tecnificada en guayaba, su media hectárea o su cuarto de hectárea tecnificada de cualquier otra fruta, lo que no saben que están a la deriva de que quién les pueda comprar y que hoy el Gobierno Nacional, que hoy el Estado a través de una Ley asuma.

Y también el que puedan otras entidades financieras mucho más allá que el mismo Banco Agrario, pueda no solamente prestarles porque saben que ya tienen asegurado su comercio con almacenes de cadena, con ojalá con proveedores públicos como en el proyecto de ley que ya es Ley de la República que lideró usted Presidenta Flora, ese tipo de eventos es en los que hay que trabajar.

Por eso yo también le presenté a mi compañero Espinal algunas propuestas para que podamos entre todos construir, proponer, qué hacer en un sector tan desprotegido y tan necesitado y que hoy lo reclaman todos los sectores, todos, hablando de los pequeños y de los medianos y hoy de aquí no hay un solo sector que no reclame que el Estado le ayude y le garantice su cosecha, porque se le pueden presentar muchas dificultades como se le presentan, pero que el Estado esté ahí y eso es lo que busca esta Ley y me parece que es entregarle una herramienta fundamental a la Agencia de Desarrollo Rural que debe liderar a nivel nacional, obviamente en coordinación con el Ministerio de Agricultura y por supuesto, con todas las Entidades de este país, las Entidades Públicas sobre todo, que le permitan llegar a aquellas Asociaciones que están casi que allá a la suerte de buscar cómo comercializar y entonces ya que el Alcalde se interese, que ya las instituciones públicas de todo orden se interesen para conectarlos y brindarles que su producto va a tener un mercado asegurado, eso me parece fundamental.

Yo por eso tengo que felicitar al Representante Espinal, porque sé que en esto se dio un paso importante, esto debe haber sido una herramienta de hace muchos años y que no tenemos sino únicamente 7 millones de pequeños y medianos productores legales y hasta ahora vamos en más de mil y pico de productores en los diferentes ruedas de negocios que se han hecho y por supuesto, en el tema de poder asegurar que la gente no vaya a perder lo primero el producto y lo segundo que ojala le garanticen un buen precio, que mínimamente pueda sustentar, que pueda sacar sus gastos en el evento de que haya superproducción, pero que legalice que se lo compren y que no va a perder, que ojalá comiencen alguna vez a ganar los pequeños productores en Colombia.

Por eso yo me sumo también a esta Ponencia y por supuesto, el pedirle a todos los compañeros que hagamos la discusión amplia, porque aquí inicia un proceso importante de un tema importante para Colombia, que se convierta en Ley de la República y por eso les pedimos pues el compromiso y el apoyo no sin antes felicitar a mi amigo Espinal, que sé que le puso el alma el corazón y la vida, para que este proyecto que reclamaban y que reclaman y que esperan los campesinos podamos entregársela desde el Congreso de Colombia.

Un abrazo y un saludo especial a todos.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias a usted Honorable Representante Ángel María Gaitán.

Sigue en consideración el Informe de Ponencia.

Doctor César Pachón, tiene el uso de la palabra.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidenta, nuevamente un cordial saludo para todos y para todas.

Bueno, la idea es que podamos construir condiciones para el sector agropecuario, doctor Espinal, yo creo que esta es una de las partes que complementarían un mercadeo agropecuario, no sería el máximo o el total de algo que llevaría el curso del país para mercadeo agropecuario.

Voy a hacer algunos análisis de algunos temas, doctor Espinal, doctor Ángel María, esperaríamos que se tengan en cuenta no con el ánimo de buscar solamente criticar el proyecto de ley sino más bien complementar, porque la intención de todos es aquí buscar un mejor desarrollo del mercadeo agropecuario en Colombia.

Se propone un proyecto de ley para promover esquemas y enfoca de agricultura por contrato a pequeños y medianos productores, yo digo que esto va a beneficiar únicamente a un porcentaje de los agricultores, ¿por qué?, porque muchas de las veces yo he estado en estas ruedas de negocios incluso desde tiempo atrás antes de que se lanzara el programa de agricultura por contrato, incluso, ya existía, un comerciante o un almacén de cadena necesita que todas las semanas del año le esté suministrando estos productores, cuando un productor es pequeño como al que ustedes quieren enfocar este proyecto de ley o el mismo programa de agricultura por contrato, que en su mayoría más del 90% no está Asociado ni Cooperativizado en Colombia pues resulta que puede sacar una o dos o tres cosechitas al año pequeñas y como no llena de pronto un camión, como no tiene la logística y además no puede proveerle a un almacén de cadena todos los meses del año, lamentablemente se va a quedar por fuera de participar en un programa de mercadeo como este.

Adicionalmente a eso hay Asociaciones Campesinas o Cooperativas que tienen toda la intención, pero lamentablemente aquí tenemos un clima que tiene verano, que tiene inviernos, que están marcadas unas épocas de siembra en algunas zonas de Colombia es clima bimodal, en otras zonas un clima unimodal, por eso es que causamos sobreofertas en momento de sacar las cosechas, porque muchos sembramos dependiendo de las lluvias y como no hay un programa de Distritos de Riego, como la Agencia de Desarrollo Rural no tiene los recursos, los distritos de riego no tienen recursos prácticamente hoy en Colombia obviamente que en muchos de ellos así estén Asociados, Cooperativizados, no van a poder sembrar

todas las semanas, programar sus siembras, para así mismo estar cosechando todas las semanas y cumpliéndole a estos compradores; entonces, no les va a ser fácil a muchos y ahí es donde yo digo que nos falta mucho; pero, bueno, este es un paso, un avance, doctor Espinal, doctor Ángel María Gaitán, que es importante seguirlo alimentando, una media loable, pero aún insuficiente.

El programa de cosecha y venta a la fija que es el programa bandera del Ministerio de Agricultura nos orientaba que se inscribieron en un alrededor de unos 300 mil productores, que podían vender a grandes compradores, agroindustria, almacenes de cadena, que sin necesidad de intermediarios y digamos que es un mecanismo pues qué que es viable pero no va a cubrir todo el mercado colombiano.

Decirles que cuando un pequeño productor le vende a estos almacenes de cadena o ciertos empresarios lamentablemente hay unos que pagan a tres meses, otros a dos meses, el máximo está pagando por ahí hoy a 45 días, ¿qué pasa con un pequeño productor?, un pequeño productor necesita la plata constante y sonante en el momento de la cosecha, ¿por qué?, porque necesita pagar las jornales de sus obreros, porque necesita pagar el flete del camión, entonces, por eso digo a muchos campesinos, la mayoría, no van a poder, los pequeños, no van acogerse a este programa, porque sería entonces, doctor Espinal, buscar la figura de que fuera un pago prácticamente inmediato para que ellos puedan tener ese flujo de caja y poder así entrar a ser parte de este tipo de acuerdos.

Ahora, yo tengo serios cuestionamientos frente a los contratos que se han firmado, doctor Espinal, doctor Ángel María Gaitán, mucho productor de papa hoy en Colombia no se acoge a este programa que ya existía, donde se le vendía a las Empresas Multinacionales como Frito-Lay, PepsiCo, Maguey, en fin, la papa antes de sembrarla, la papa de roció, de refrito, ¿por qué? es que aquí mismo como también lo describí el proyecto de ley, aquí simplemente lo que se buscaría es que el Gobierno junte al productor con el comprador, pero lamentablemente el contrato que se firma es un contrato privado, es un contrato donde el Gobierno Nacional no va a poder influir en ningún momento, ¿entonces qué sucede?, pues resulta que hay unas cláusulas, hay unas prendas de garantía que muchos no van a poder pagar y hay unas cláusulas de estos contratos o hay ciertas cosas de por la mitad, de por medio, que le convienen es al comprador y no al productor.

Por ejemplo, nos ha pasado con la papa que cuando hay una sobre oferta de papa o la papa esta barata por debajo del precio acordado, si fue pactado 66 mil, 70 mil pesos carga de 100 kilos y la papa en ese momento en la plaza de mercado está a 30 mil, 25 mil pesos pues resulta que muchos llegan con su papa, la transportan en su camión, llegan a las empresas de frito, pero ojo, el laboratorio que hace las pruebas el frito para la cantidad de azúcares reductores da como resultado mayoritariamente que tiene muchos azúcares reductores y que esa papa no da para frito y entonces le toca al campesino, porque esa cláusula está ahí y el laboratorios de los privados, no es un laboratorio del gobierno colombiano, lo mismo que le pasa a los arroceros donde le castigan el precio, pues simplemente le toca al campesino irse para la plaza a ver como la puede vender.

Pero cuando la papa está mucho más costosa de los 66 mil, 70 mil pesos que se firmaron en ese Acuerdo Comercial, en ese contrato y por ejemplo, se pone 100 mil, 120 mil la carga, ahí si la mayoría o todas las papas pasan la prueba de laboratorio, entonces, es ahí donde hay temas externos o temas que manejan los privados donde no dejan que sea algo neutral, sí me gustaría ese tipo de pruebas a laboratorios como el caso del arroz, en el caso de la papa o creo que se presentarían más, pudiera llegar a ser, doctor Espinal, un laboratorio del Estado o que hay allí funcionarios públicos que acompañen como hacen en las plantas de sacrificio, donde a veces el INVIMA manda un funcionario, aquí sería un funcionario del Ministerio en ese tipo de procesos, porque ahí los productores muchos se han retirado y no le comen más al cuento de agricultura por contrato, que ya existía años atrás, sino que no se ven respetados en estos Acuerdos y ven que hay una forma fácil de tumbarle los contratos, los precios, e incumplir este tipo de acuerdo.

Ahora, hay otro tipo de acuerdo comercial que hoy está causando muchos problemas en el sector agropecuario, las ventas a futuro de los cafeteros, doctor Espinal, doctor, Ángel María Gaitán, ¿qué pasa?, resulta que esos Acuerdos se hicieron alrededor de un precio de carga de café por 900 mil pesos, hoy la carga de café está llegando casi, doctora Flora Perdomo, a los 2 millones de pesos, ¿quién está firmando esos acuerdos?, las Cooperativas que acopian ese café de los productores y firmaron unos acuerdos comerciales o una agricultura por contrato con empresas incluso del extranjero que compran el café, ahí hay unas cláusulas y hoy un campesino que se le subió el precio al fertilizante el doble, que se le subió el precio de los insumos agropecuarios entre el 50 y el 100%, que se ha incrementado los costos pues esperaba que le pagaran más por esa cosecha porque cuando se firmaron esos contratos todavía no habían subido los costos de los insumos.

¿Entonces, qué está pasando hoy?, el agricultor, el campesino dice o la Cooperativa, me paga 900 mil pesos, me ha tocado invertir más por el costo de los insumos, quiero volver a re- abonar y volver a seguir con mi proceso de producir café pero necesito más plata de la que yo necesitaba, el doble, para fertilizar y demás y no me van a pagar si no los 900 mil y no los 2 millones, entonces, muchos de los Cooperativizados en estas Cooperativas de Café hoy están diciendo pues no le vendo mi café y entonces, hay una cláusula donde le están cayendo es a las Cooperativas y muchas Cooperativas hoy se están quebrando.

Y entonces ese es el resultado de la agricultura por contrato, las ventas a futuro, que el Estado colombiano no ha tenido en cuenta de cómo nosotros somos veedores de esos procesos y así como lo dice este proyecto de ley, doctor Espinal, le estamos dejando la pelota a un convenio privado pero el gobierno colombiano en este tipo de temas no va a influir.

Sí me gustaría, doctor Espinal, doctor Ángel María Gaitán, que pudiéramos revisar para el próximo debate de este proyecto de ley, yo sé que muchos dirán, es que eso es allá de los privados, pero es que nosotros debemos controlar, mire el problema que hay en los cafeteros, mire la cantidad de demandas que se vienen contra esas

Cooperativas y todos los cobros que van a ver sujetos de estos acuerdos de agricultura por contrato o de ventas a futuro que es prácticamente lo mismo.

Entonces, si hay muchas cosas que replantear en este proceso de mercadeo, que es la bandera del Ministerio de Agricultura y que realmente yo veo que tiene falencias, pero que necesitamos corregir.

Hay que recuperar la Institucionalidad, nosotros no podemos decir en un proyecto de ley de estos que le tenemos que dejar al Gobierno Nacional y todas las cargas de los proyectos de ley que debatimos acá, doctora Flora, se los ponemos es, Ministerio de Agricultura a mirar como lo hacen, pero no estamos ayudando a construir como hacerlo, yo creo que el Ministro podrá tener toda la buena voluntad, pero si no tiene los recursos, si no tiene la infraestructura y los técnicos y está tan centralizado, cómo lo va a lograr, cómo va hacer presencia en las regiones, cómo va a capacitar, cómo va a acompañar, si todo está centralizado y cualquier decisión depende del Ministro, de la Directora de la Agencia Desarrollo Rural y prácticamente que en las regiones no pueden tomar decisiones porque allá pues no tienen como y hasta que dependan el Gobierno Nacional, del Ministerio de Agricultura.

Por eso yo he propuesto y aquí se discutió el proyecto de ley del OEMA , qué es un Organismo Especializado de Mercadeo Agropecuario donde se busca que el Ministerio de Agricultura tenga una entidad descentralizada, independiente, con recursos propios, pero que esté adscrita al Ministerio de Agricultura y para que a través de sedes regionales las cuales operen allá en la región, puedan ser independiente con los entes territoriales y construir los procesos, porque es que si nosotros no buscamos cómo cambiar la Institucionalidad, como replantear la forma en que esta hoy construida la Institucionalidad del agro no nos da para que pueda ser operativo, para que pueda ser ejecutivo, para que esas iniciativas tan importantes, doctor Espinal, doctor Ángel María, lleguen a cumplirse y a ejecutarse en las regiones, porque reitero, la iniciativa no es que sea del todo mala, la iniciativa hay que complementarla con muchas acciones y una de esas es el cambio en la Institucionalidad, en la forma de ejecutar del Ministerio de Agricultura.

En el proyecto de ley que presentamos del organismo especializado en mercado agropecuario también planteamos cómo hacer regulación de siembras, cómo hacer un programa de áreas de siembra, cómo organizar la producción nacional, la comercialización de semillas, de material vegetal, en fin, como vigilar, cómo controlar, cómo regular los costos de producción, porque mire ese problema, se suben los costos de producción pero hay unos contratos firmados y si no había ninguna cláusula o no había un acompañamiento de un árbitro allí o una sugerencia de un Ente de gobierno, pues perdió el pequeño productor, incluso, el costo de los fletes.

Si apoyo esa solicitud que hace el doctor Espinal, de la Audiencia Pública, me parece muy importante y que ojalá nos dé a conocer la fecha con antelación, la forma de participar para poder alimentar el proyecto de ley y también contar con

personas que han tenido la experiencia tanto positiva como negativa en el programa de agricultura por contrato del Ministerio.

Algo más tenía yo por acá para hablar sobre el proyecto de ley, en el artículo 3 que habla de agricultura por contrato dice que el gobierno a través del Ministerio va a formular, ejecutar, evaluar una política pública que contenga mecanismos, metodologías, propiciar las relaciones contractuales y acuerdos, pero simplemente le está dejando a los privados los Acuerdos y sí sería importante que esos Acuerdos previos pasen por la revisión de una Institución Pública donde veamos que no sea la carga a favor del comprador sino que sea algo muy equitativo y ojalá se pueda revisar, eso está en el artículo 3.

El tema de la artículo 4 reglamentación de la metodología del sistema de precios, aquí habla de unas instituciones DANE, UPRA, DNP, MINTIC, que van a reglamentar metodología de sistematización, seguimiento y registro de precios e insumos, pero a la final no habla de cómo le vamos a garantizar un precio de sustentación a los campesinos, porque lamentablemente el mercado de Colombia está a la libre oferta y libre demanda, incluso, amarrado al libre comercio mundial, pero en este artículo no está dando garantías sino simplemente vamos a poner unas Instituciones que recojan una información, pero simplemente esa información la vamos a tener como por tenerla, pero no vamos a ser capaces de garantizarle a los productores un precio de sustentación en ese tipo de Acuerdos, entonces, no está en este artículo que creería que pudiera ir allí.

Yo creo que, ah también el artículo 8 habla de una Mesa de Comercialización Agropecuaria, dice que esta Mesa prácticamente que la haría el Ministerio de Agricultura, pero sí me gustaría que en esa Mesa se nombraran o se dejaran involucrados los actores, yo creo que sería muy importante y sobre todo sociedad civil, organizaciones campesinas, indígenas.

En el artículo 9 nos habla de un protocolo de mitigación de afectaciones de mercado y este protocolo dice que tendrá en cuenta que cuando se causen sobreofertas, o sea, por lo tanto, precios bajos, problemas de venta, derivados de aspectos técnicos, logísticos, el Ministerio de Agricultura tendría que coordinar y diseñar una implementación de un protocolo de atenciones a esas afectaciones, el cual deberá ser aprobado dice: por la mayoría simple de la mesa de comercialización agropecuaria, digamos que dice que después del problema no antes, después de que se causa un problema no previniendo el problema sino después de que esté causado el problema, el Ministerio desarrollará como alguna supuesta solución pero que va obligar a la Mesa a que le apruebe lo que dice el Ministerio diseñó.

Yo creo que la Mesa debe ser autónoma, yo creo que la Mesa que ustedes proponen no deben ser condicionada en ningún momento y mucho menos se quede en la ley en ese sentido y además lo que debe diseñarse es un programa previo y prevenir problemas, prevenir lo que ya nos ha pasado sobreofertas, prevenir caída de precios y que muchas han sido por las importaciones masivas, doctor Espinal.

Entonces, eso básicamente es digamos algunas observaciones que yo hago del proyecto de ley, espero se pueda mejorar bastante y también complementar, básicamente es eso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Representante Pachón, muy oportuna esas reflexiones como aportes a este tan importante proyecto de ley.

Doctor Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias. No, algunas respuestas a lo manifestado por el Representante Pachón.

Lo primero que yo quiero decir es hacerle una invitación para que todo lo que él ha expuesto se plasme en proposiciones, creo que de eso se trata la construcción de un proyecto de ley, cuando uno tiene consideraciones las tiene que transformar en proposiciones porque creo que hizo alusión a varios artículos y sería muy importante Representante, que presentara las proposiciones para ponerlas a consideración, para analizarlas y yo creo que aquí en la Comisión siempre hemos tenido una solidaridad como Célula Legislativa para mejorar, para debatir, el articulado.

Yo creo que en primer lugar, este es una iniciativa muy importante para solucionar algunos problemas que se han detectado en un programa que se ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque, derivado de la herramienta agricultura por contrato, creo que este no es el único problema que tiene el campo colombiano, ni los pequeños, ni los medianos agricultores y productores y por eso este proyecto de ley es la transformación de un programa para llegar a una Política Pública, para entregar herramientas, para entregar lineamientos técnicos y jurídicos, para solucionar los problemas que vivimos y que hemos escuchado en esta Comisión.

Creo que el proyecto trae unos principios importantes de confianza, de buena fe, el contrato es ley para las partes y entre las partes establecen cuáles son los alcances y creo que el Estado colombiano y nosotros como Legisladores, entregamos unos lineamientos para reglamentar la relación entre los particulares, pero nuestro Estado colombiano y lo digo desde el punto de vista personal, nosotros no podemos entrar a controlar todas las relaciones entre los particulares, nosotros damos unos lineamientos y establecemos unas relaciones, más cuando hablamos que en Colombia se respeta la libertad de mercado, la libertad de comercio y yo creo que ahí es donde nosotros tenemos con este proyecto de ley, pues de alguna manera

hacer análisis con las propuestas que hace el Representante Pachón, para llegar a puntos obviamente establecidos en la Constitución y en la Ley.

Pero sí finalmente le digo es, vamos a hacer Audiencia Pública, bienvenido y de manera oportuna vamos a informar en la Comisión, pero también sería muy importante para el segundo debate representante contar con propuestas vía proposición para los diferentes artículos a los que hizo alusión, Representante.

Muchas gracias, Presidente.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bien pueda, doctor.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias. A ver mire, yo creo que lo primero es traer el debate a la Comisión porque yo considero que aquí tiene que ser el punto de partida para un tema central de la agricultura por contrato para mejorar lo que hay, porque si es para ratificar lo que hay pues no tendría sentido esto, el papel que tienen que jugar los productores, claro, en manos de sus representantes legales en los que estén asociados que son los pequeños y obviamente, medianos, el papel que tiene que jugar los Alcaldes y las Instituciones Públicas competentes tanto el orden local como el orden regional y del orden nacional.

Pero también en esa Mesa que no sea la Comisión única y exclusivamente quien le defina los actores, sino que ojalá entre todos podamos plantear cómo queda integrada esa Mesa, que no se le entregan las facultades abiertas al gobierno y por supuesto, para que sea el gobierno con el privado, no, es para que aquí actúen todos.

Y por eso, en eso coincidimos plenamente doctor Pachón, me parece que es muy importante, pero que nosotros seamos capaces desde la Comisión recoger las propuestas que tenemos que llevar a la Plenaria, donde sea la Comisión Quinta que proponga ya en la plenaria la estructuración total del proyecto y seguramente van a surgir más inquietudes, más propuestas, que fortalezcan el proyecto, porque yo creo que tiene que aquí tiene que estar la opinión de todos, de todas las regiones, no se puede hablar de una Mesa con ciertos productos sino que tiene que estar abierta dependiendo la diversificación de la producción en los municipios, en los departamentos, para que no termine habiendo la superproducción, sino que se sepan las potencialidades de los departamentos y al interior de los departamentos en cada región, para que así mismo en esas Mesas de Trabajo se pueda asegurar

que los que cosechan mora, que los que cosechan papaya, y no terminar como les ha sucedido a los cafeteros.

Entonces, ahí tiene que es el papel preponderante que se tendrá que jugar en las Mesas pero mirando la producción del país y las potencialidades que es lo que se tiene que llevar a cada Mesa, y por eso me parece muy importante eso, pero ya tenemos que construirla para que se represente todo el país en esta ley, para que se represente todos los sectores productivos y para que participen las Autoridades competentes desde lo local, lo regional y lo nacional.

Por eso, este es el inicio de este gran debate con este importante proyecto, pero que dejemos que participen los actores, por eso me parece que la Audiencia Pública es poder saber que están pensando todos los productores pequeños de Colombia, para que así mismo sepamos cómo o con quienes se construyen las Mesas y cuál es el papel que va a jugar la Institucionalidad desde el orden nacional, hasta el orden local y el papel que tiene que jugar cada uno de los sectores productivos en Colombia.

Por eso aquí me parece que hay mucho camino por recorrer y que no solamente se puede hacer una, se hagan varias Audiencias para recoger, escuchar por lo menos a los sectores productivos más preponderantes de este país y poder plasmarlos en la ley, pero que quede una ley que le sirva a todo el sector productivo rural colombiano de los pequeños y los medianos y no construir de pronto una ley para que le sirva a determinado sector, donde jueguen todos el privado y por supuesto, los productores con el apoyo y la participación de las Instituciones Públicas y de los Entes Regionales y Nacionales.

PRESIDENTE: H.R: NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, muchas gracias doctor Ángel.

Continúa entonces la discusión, yo creo que la intervención del doctor Pachón fue muy clara; no sé si el doctor Espinal, quisiera dejar claridad frente a la solicitud que él ha hecho, ¿está clara, se recoge?

Bien pueda, doctor Pachón.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. No, escuchando al doctor Espinal, al doctor Ángel María Gaitán, entonces, obviamente apoyamos la iniciativa del proyecto de ley, pero entonces presentaremos las proposiciones para la Plenaria, ¿por qué?, porque muchas de las veces pues traigo proposiciones acá, sé que aquí soy o somos una minoría digamos que estamos en la alternatividad y muchas de mis proposiciones aquí se han caído, pero bueno, me alegra que hoy podamos mirarnos en la construcción y no a que orilla pertenecemos cada uno sino como construimos el país, doctor

Espinal y presentaremos entonces nuestras propuestas para complementar el proyecto y esperamos discutir las con ustedes y sus equipos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, gracias por la racionalidad.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente.

No, algo puntual el Representante Pachón, claro que estamos en orillas muy diferentes, pero hemos trabajado proyectos juntos, el proyecto de ley de cédula animal nos sentamos los dos, lo trabajamos y todas, yo creo que el 90% de sus proposiciones fueron aceptadas por mí como Ponente.

Y vuelvo y le digo lo mismo, vamos a hacer Audiencia Pública, las inquietudes que tenga Representante, que sean para beneficio del proyecto de ley para los pequeños y medianos productores, son bienvenidas de verdad Representante, aquí este proyecto creo que no se trata de color político, esto es para nuestros pequeños y medianos productores que están esperando realmente una reglamentación.

Así que bienvenidas todas sus propuestas.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿se aprueba la proposición?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos, Articulado.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 20 Artículos incluida la vigencia, en la Secretaría no reposa Proposición alguna, solo las observaciones que han dejado tanto el Representante Espinal como el Representante.....

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario, yo presenté dos proposiciones, pero las vamos a dejar como Constancia, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dejo constancia que hay dos proposiciones una al Artículo 11 un párrafo y Artículo Nuevo que presenta el doctor Juan Espinal, pero la deja como Constancia.

Señor Presidente, en ese orden de ideas puede usted someter a consideración el Articulado, 20 Artículos como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Si señor.

En consideración el Articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Articulado conforme viene en la Ponencia

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Título y Pregunta

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Título. "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído el Título, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Título, votemos de manera ordinaria también, en consideración al título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado el Título de proyecto de ley, señor Presidente.

Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Pregunta, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a Plenaria?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, le informo que este proyecto ha sido aprobado en primer debate.

Siguiendo con el orden del día:

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia. En la Secretaría no reposan Negocios Sustanciados, señor Presidente.

Quinto. Lo que Proponga los Honorables Representantes. Señor Presidente, hay proposiciones en la Mesa, si usted me permite damos lectura para que las someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración las proposiciones, leámoslas, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

1.- Proposición.

Invítese a Audiencia Pública en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, con el fin de conocer la posición de Gobierno Nacional, los Gremios, la Academia, las Asociaciones de Productores y demás interesados en aportar en el trámite del Proyecto de Ley 103 de 2021 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS SISTEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Suscrita por el Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL.

2.- Proposición.

A propósito de la precaria prestación del servicio energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca, las permanentes y sistemáticas fallas en la prestación de servicio de energía eléctrica prestada por la firma Enel Codensa en el departamento de Cundinamarca, tanto en zonas urbanas como rurales y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica, obliga a que el señor Gerente de la Compañía responda ante el Congreso de la República el cuestionario que se adjunta a la presente invitación.

Suscrita por el Honorable Representante RUBÉN DARÍO MOLANO.

Anexa cuestionario pertinente.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente y señor Secretario, para aprobación.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración las proposiciones anteriormente leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, por orden suya voy a anunciar el Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara; 111 de 2020 Senado; "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE LES FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para la próxima sesión donde se agende proyectos para primer debate.

Queda anunciado, señor Presidente, dando cumplimiento al artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Señor Presidente, en ese orden del día queda agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bueno, muchísimas gracias.

Mañana tendremos debate de control político, se ha citado al Ministro de Agricultura a través de una proposición del doctor Ciro Fernández, tenemos mañana a las 9 sesión.

Yo le pediría y le recuerdo a los Honorables Representantes, compañeros, que estamos muy atentos a recibir las Ponencias para primer debate, por favor, no dejar para el último momento esas Ponencias.

Terminado, agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 9 de la mañana.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:


Siendo las 12:07 p.m. se levanta la sesión.

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO**

Acta No. 016 – noviembre 02 de 2021 – Legislatura 2021-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2018-2022		L-M.C.3-F8
Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	47 de 56

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 02 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión - Legislatura 2021-2022:

- **Acta No. 012 de septiembre 28 de 2021**

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 639 de 2021 Cámara – 346 DE 2020 Senado **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL,**

TURÍSTICO Y ECOLÓGICO AL EMBALSE DEL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: HH.SS. MAURICIO GÓMEZ AMIN, ARTURO CHAR CHALJUB, LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, MIGUEL AMÍN ESCAF, LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ.

Ponentes: HH.RR. ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS (COORD.), KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1314 de 2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1335 de 2020
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 374 de 2021
Texto Plenaria Senado: Gaceta del Congreso 821 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1521 de 2021

2. Proyecto de Ley No. 163 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS POLINIZADORES, FOMENTO DE CRIA DE ABEJAS Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Ponente: H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1028 de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1507 de 2021

3. Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara – 111 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCION Y OPERACIÓN LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HH.SS. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.

Ponente: H.R. RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS.

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 607 de 2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1071 de 2020
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 1367 de 2020
Texto Plenaria Senado: Gaceta del Congreso 1033 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1538 de 2021

4. Proyecto de Ley No. 103 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HH.SS. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, PALOMA VALENCIA LASERNA, JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, HH.RR. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Ponente: **H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1539 de 2021

Anunciados en la sesión semipresencial, el día 26 de octubre de 2021, Acta No. 015, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 016 – noviembre 02 de 2021 – Legislatura 2021-2022

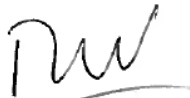
Bogotá D.C, 2 de noviembre de 2021

Aprobada

Proposición de Aplazamiento

Solicito atentamente ser aplazado el tercer debate del Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara - 111 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCION Y OPERACIÓN LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", pues nos encontramos en estudio de conceptos que deben ser tenidos en cuenta para el correcto desarrollo de esta discusión.

Cordialmente,



**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
REPRESENTANTE A LA CAMARA
POR CUNDINAMARCA**

*Manuel C
Nov 02/21*



PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 11 del Proyecto de Ley No. 103 de 2021 (Cámara) "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Artículo 11°. Acceso a financiamiento y mitigación de riesgos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas promoverán los mecanismos de financiamiento que permitan el acceso a capital de trabajo y aseguramiento para los pequeños y medianos productores agropecuarios, pescadores y acuicultores, con el fin de favorecer su vinculación a esquemas de agricultura por contrato.

Parágrafo: El banco Agrario diseñará una línea de crédito especial para la figura de los esquemas de agricultura por contrato para los pequeños y medianos productores agropecuarios y para entidades que presten el servicio de micro finanzas rurales.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Se deja como costumbre

*12 de
2021
Juan E.
Espinal*



PROPOSICIÓN

Adiciónese un Artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 103 de 2021 (Cámara) "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Artículo nuevo: El SENA y el Ministerio de Educación en articulación con empresas del sector privado y público cuyo objeto sea la formación población rural en temáticas asociadas a la productividad y conocimiento agro empresariales y habilidades blandas promoverán planes de capacitación y giras de conocimiento para los productores que resulten incluidos en esquemas de Agricultura por contrato.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Se deja como constancia

*2-10-2021
10:23:44*



Nº 036

PROPOSICIÓN

Invítase a Audiencia Pública en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, con el fin de conocer la posición del Gobierno Nacional, los gremios, la academia, las asociaciones de productores y demás interesados en aportar en el trámite del Proyecto de Ley No. 103 de 2021 (Cámara) **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Juan E.

JUAN FERNANDO ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*Aprobado
Acta No. 016/21
Noviembre 2/21*

*clm
2-NOV-2021
10:35 AM*



No 037

Bogotá, D.C., 2 De Noviembre De 2021

PROPOSICIÓN

A propósito de la precaria prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Cundinamarca.

Las permanentes y sistemáticas fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica prestada por la firma ENEL-Codensa en el Departamento de Cundinamarca tanto en zonas urbanas como rurales, y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica, obliga a que el señor gerente de la Compañía responda ante el Congreso de la República el cuestionario que se adjunta a la presente invitación.

En constancia firma,

*Aprobada
Acta No 016/21
Noviembre 02/21*

**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
REPRESENTANTE A LA CAMARA
POR CUNDINAMARCA**

*Resuelto
Noviembre 02/21*

Año 2018-2022

CAMARA DE REPRESENTANTES / Of. 519B - 5208
Conmutador 3904050 Ext. 3560
Celular: 311 263 23 39
ruben.molano@camara.gov.co / ruben.molano27@hotmail.com



PROPOSICION APROBADA



CUESTIONARIO

CONTROL POLÍTICO ENEL-CODENSA

1. ¿Cuál es el avance de ejecución y cumplimiento del Acuerdo de mejoramiento entre ENEL-Codensa y la Superintendencia de Servicios Públicos sobre la prestación del Servicio de Energía Eléctrica en los 21 municipios del Departamento de Cundinamarca?
2. ¿Cuáles son los resultados de los indicadores SAIDI y SAIFI sobre la prestación de la calidad de los Servicios en los municipios donde tienen injerencia en la prestación del servicio de energía eléctrica en los últimos dos años con corte a agosto de 2021?
3. ¿Qué factores explican la intermitencia en la prestación del servicio de energía eléctrica dado por ustedes en el Departamento de Cundinamarca?
4. ¿Qué programas de mantenimiento de Redes Eléctricas tiene ENEL-Codensa, y cómo es su desarrollo y control comparado con los programas de mantenimiento anteriores?

